

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MARINA BREEZE S.A. CELEBRADA EL DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día dieciocho de Enero del año dos mil veinte en el local que se encuentra ubicado Brasil 1708 y García Moreno se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía MARINA BREEZE S.A., señores LAURO ALBERTO LAZO BOLAÑOS, propietario de TRESCIENTAS acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y la señora MARIA CAROLINE LAZO BOLAÑOS, propietaria de SETECIENTAS acciones de un dólar de los Estados Unidos de América.- Por hallarse presente todos los accionistas de la Compañía y representada la totalidad del capital pagado, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos ochenta de la Ley de Compañías, haciendo constar que por unanimidad se ha resuelto previamente el asunto a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la presidencia de la señora MARIA CAROLINE LAZO BOLAÑOS y actúa como secretario el suscrito Gerente LAURO LAZO GRANDA.- Acto seguido la presidencia expresa conforme lo acordado en esta reunión que tiene por objeto el siguiente ORDEN DEL DIA : PRIMERO.- conocer y resolver los estados financieros presentados por la Administración del año 2019; y, SEGUNDO : conocer y resolver los informes presentados de Comisario y Gerente de la Compañía referente al ejercicio fiscal del año 2019.- Luego de las deliberaciones de rigor y con el voto unánime de los accionistas presentes que representan la totalidad del capital social de la compañía, la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad resuelve PRIMERO.- Aprobar los estados financieros presentados por la Administración del año 2019; y, SEGUNDO : Aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente de la Compañía referente al ejercicio fiscal del año 2019.- No habiendo otro punto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes que se instalo es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el secretario se levanta la sesión a las doce horas. Para constancia firman la presente acta todos los accionistas asistentes, en unión del Presidente y Secretario que certifica.- F).- MARIA CAROLINE LAZO BOLAÑOS.- F).- LAURO LAZO GRANDA - Guayaquil, 18 de Enero del año 2020.-



LAURO LAZO GRANDA
SECRETARIO